



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de enero de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

Canal de televisión del Colegio de Abogados	SUR
Los embargos y los impagos se disparan en el turno de oficio	HOY
El Colegio de Abogados de Granada crea el primer grupo de mediación judicial GRANADA HOY	
Unos jueces sin toga	SUR
El abogado, la formación y el turno de oficio	DATO ECONÓMICO
Souad El Hadri, la primera musulmana doctorada en la Universidad de Valencia presenta su libro sobre los derechos de la mujer en el islamismo	LAS PROVINCIAS
El Colegio de Abogados de Cádiz entrega mañana la Cruz y Medalla al mérito al arzobispado Juan del Río	LA VOZ DIGITAL
El Colegio de Abogados de Melilla, con las víctimas del terremoto de Haití MELILLA HOY	





## Los embargos y los impagos se disparan en el turno de oficio

**ANTONIO GILGADO**



**A muchos embargados sólo les queda acudir a la justicia gratuita para defender sus casas frente a los bancos**

**BADAJOS.** Deudas, impagos, ejecuciones y desahucios. Las economías domésticas se resquebrajan y los naufragos buscan cómo salir del túnel.

En el servicio de asesoría jurídica gratuita y turno de oficio que presta el Colegio de Abogados de Badajoz casi no dan abasto. Cinco letrados trabajan a destajo en las oficinas de la cuarta planta de la Audiencia Provincial para atender las solicitudes.

Asumen todo tipo de problemas judiciales, desde cuestiones civiles hasta penales, pero las demandas de deudas han tomado un especial protagonismo, según confirma María Vázquez, coordinadora del servicio. Los afectados buscan asesoramiento o un abogado para intentar regatear la demanda impuesta por sus acreedores.

Detrás de este desesperado económico se encuentra un denominador común: el paro. La pérdida del empleo lleva a una espiral que se repite. Menos ingresos, más dificultad para pagar y acumulación de letras. «La gente lo está pasando muy mal», resume María Vázquez. Muchos llegan desesperados por ser incapaces de responder ante las obligaciones que contrajeron con entidades bancarias, constructoras o particulares.

El aumento de casos ha obligado a los responsables del Colegio de Abogados a sumar dos personas más para aligerar el volumen de expedientes y a establecer un sistema de cita previa que evite largas esperas a los usuarios.

Los letrados estudian cada caso y comprueban la viabilidad judicial por si se puede reclamar algún extremo. Si existe opción de oponerse a la demanda que se le reclama, se presenta un recurso ante el juzgado.

En algunos casos se opta por acudir a un procedimiento monitorio, un atajo en el que se encauzan algunos préstamos personales inferiores a 30.000 euros. A veces intentan reclamar algunas cuestiones técnicas de la deuda, como los intereses, la liquidación final, los plazos establecidos o comprobar si se pagó una parte de la cantidad reclamada.

Cada expediente guarda en sí mismo una complicada solución y los letrados tratan de buscar algún mecanismo legal para defender la causa, pero en la mayoría de los ca-

sos la deuda se ha reconocido por el usuario, por lo que el procedimiento no tiene ninguna viabilidad judicial. «Todo el mundo tiene derecho a que se le defienda, pero el letrado poco tiene que hacer cuando se encuentra con una deuda que está asumida». En estos casos, recomienda Vázquez, para el interesado puede resultar más útil negociar con los reclamadores e intentar buscar un acuerdo o un plan de pago excepcional.

Aunque la encrucijada presente pocas salidas, los perjudicados acuden hasta los abogados del turno de oficio buscando más «un bastón al que agarrarse» que una ayuda legal. «Saben que no hay solución, pero quieren que alguien se lo explique».

En la oficina también han notado un incremento de consultas. Personas que acuden, por ejemplo, para preguntar los pasos a seguir para interponer una deman-

da judicial o cómo reclamar una herencia.

Las dificultades económicas explican también el repunte de impagos de la pensión a la exmujer o que cada vez más exmaridos pidan una rebaja de esta obligación.

### Previsiones

Las previsiones apuntan a que la línea ascendente de embargos y desahucios se mantenga en 2010. En los conflictos de alquileres se suma

además un nuevo elemento. El pasado uno de enero entró en vigor la llamada Ley del Desahucio Expres, que permite echar al inquilino moroso en menos de tres meses. Se espera que el nuevo plazo anime a muchos propietarios a iniciar la vía judicial tras varios conflictos, aunque todavía es pronto para conocer el efecto de esta nueva regulación.

En Badajoz, más del 70% de las viviendas en alquiler no se declara y, por tanto, se ubica fuera de cualquier regulación. Este alto porcentaje induce a pensar que puede haber un volumen importante de desahucios fuera de las vías judiciales, protagonizado por los arrendatarios e inquilinos que establecieron su relación de forma verbal. Ellos no pasan por la asesoría jurídica.



Colchones y muebles en la calle tras el desahucio de un local. :: CASIMIRO MORENO

**Sólo personas físicas pueden pedir la asistencia gratuita**

El asesoramiento jurídico gratuito que presta el Colegio de Abogados pretende que los afectados con pocos recursos tengan ayuda cuando se enfrentan a un problema judicial. Sólo pueden solicitarlo personas físicas que pertenezcan a una unidad familiar que no supere los 14.700 euros anuales de ingresos brutos. También existen diferencias con el turno de oficio. Si el solicitante supera los ingresos o tiene varias propiedades debe pagar los honorarios al abogado de oficio que se le asigne. En otras ocasiones los afectados acuden al turno de oficio porque no conocen un letrado de confianza y piden que le asignen uno. **Aunque no puede elegir letrado, siempre se asumen los casos por orden de lista.**

## «No te acostumbras a ver cómo la gente pierde su casa»

### Josefina Santana Abogada

**A. G.**

**BADAJOS.** Josefina lleva ya un año como abogada en el servicio de asesoría jurídica gratuita. Atiende a más de 20 personas cada día y confiesa su trabajo como una labor social que requiere dominar muchos aspectos del derecho.

**Le toca conocer de cerca situaciones complicadas. ¿Afecta?**

«No terminas de acostumbrarte a ver cómo la gente pierde su casa. Nosotros hacemos lo que podemos, pero hay situaciones imposibles de remontar. Este año, por desgracia, es lo que toca. Despidos y deudas por impagos tene-

mos muchísimas.

**¿Resultado agotador?**

«No. Como letrada cumples una función gratificante. Sientes que tu trabajo es de gran utilidad cuando le explicas a la gente lo que pueden hacer y solucionas sus problemas.

**¿Qué cualidades debe tener un abogado para trabajar aquí?**

«Sobre todo, mucha preparación. En una misma mañana ves cuestiones penales, civiles, de familia o laboral. Tienes que manejar todas las materias judiciales. Los usuarios vienen a buscar una respuesta y no a que les creamos más dudas.»




Josefina, en su trabajo. :: C.M.

## El Colegio de Abogados crea el primer grupo de mediación judicial

El objetivo es intentar resolver los conflictos para que no acaben en los tribunales

E. PRESS / GRANADA | ACTUALIZADO 21.01.2010 - 01:00

0 comentarios 0 votos 

Letrados del Colegio de Abogados de Granada han promovido la creación del primer grupo especializado en mediación judicial de Andalucía, con el objetivo de lograr un servicio de justicia más ágil y eficiente, resolviendo los conflictos antes de que acaben en los tribunales.

Además, el próximo viernes día 22 de enero se ha organizado en el Colegio la 'I Jornada sobre mediación en la Administración de Justicia' con el objetivo de difundir la labor que han emprendido estos profesionales.

El encuentro será inaugurado por el decano del Colegio de Abogados de Granada, José María Rosales de Angulo, y la presidenta del Grupo de Mediación, Gloria Hermoso. Además, contará con ponentes de la relevancia de Pascual Ortuño, director de la Escuela Judicial; la magistrada de la Audiencia Provincial de Jaén María Fernanda García; el doctor en Psicología Social Josep Redorta o el delegado de Justicia en Granada, Baldomero Oliver.

El director de la Escuela Judicial, Pascual Ortuño, expondrá las ventajas y el modelo de mediación en el ámbito civil, mientras que la magistrada María Fernanda García lo hará sobre el ámbito penal.

Por su parte, el delegado de Justicia de la Junta de Andalucía en Granada, Baldomero Oliver, explicará en su ponencia las medidas que la Administración autonómica pone a disposición de los usuarios para propiciar la mediación, según informó el órgano colegiado.

0 comentarios 0 votos 

### 0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre \*

Email (no se muestra) \*

Blog o web

Publicar información



Introduce el código de la imagen

Acepto las cláusulas de privacidad

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

**coches** net **Vende tu coche**  
en el portal de motor líder en España  
[www.coches.net](http://www.coches.net)



### ENCUESTA

**¿Cree que el Partido Popular ganará las elecciones Generales y Autonómicas en la provincia de Granada, como indica el sondeo elaborado por IESA?**

Han contestado 163 personas

- Sí
- No
- Los sondeos no son indicativos
- NS/NC

[Ver resultados](#)



**FIESTAS DEL CORPUS 2009**  
**Toda la información del Corpus de Granada 2009**

[GALERÍAS GRÁFICAS](#) | [CANALES](#) | [BLOGS](#) | [PARTICIPACIÓN](#) | [HEMEROTECA](#) | [BOLETÍN](#) | [ESPECIALES](#) | [MAPA WEB](#)

[PORTADA](#) | [GRANADA](#) | [PROVINCIA](#) | [DEPORTES](#) | [OCIO Y CULTURA](#) | [ANDALUCÍA](#) | [ACTUALIDAD](#) | [OPINIÓN](#) | [TV](#) | [TECNOLOGÍA](#) | [SALUD](#)

© Joly Digital | [Aviso legal](#) | [Quiénes somos](#) | [RSS](#)

[www.diariodecadiz.es](http://www.diariodecadiz.es) | [www.dianoesevilla.es](http://www.dianoesevilla.es) | [www.diariodejerez.es](http://www.diariodejerez.es) | [www.europasur.es](http://www.europasur.es) | [www.eldiadedcordoba.es](http://www.eldiadedcordoba.es) | [www.huelvainformacion.es](http://www.huelvainformacion.es) | [www.gradahoy.com](http://www.gradahoy.com)  
[www.malagahoy.es](http://www.malagahoy.es) | [www.elalmeria.es](http://www.elalmeria.es) | [www.anuariojolyandalucia.com](http://www.anuariojolyandalucia.com)

### SITIOS RECOMENDADOS

[Empleo](#) | [Real Madrid tickets](#) | [Cursos oposiciones](#) | [Freukman Cosmetics](#) | [Album digital](#) | [Hoteles en Granada](#) | [Venca.es conecta con la moda](#) | [Oferta Hoteles Granada](#) | [coches de alquiler Granada](#) | [Revelado de Fotos](#) | [jamon belota](#) | [Entradas Real Madrid](#) | [Coches de Alquiler](#) | [Hoteles](#) | [HOTELES EN GRANADA](#) | [Hoteles](#) | [Vuelos Baratos](#) | [Oferta Formativa](#) | [Apuestas Deportivas](#) | [stanjames.es](#) | [Formación a distancia](#) | [Cursos en Madrid](#) | [Ofertas de empleo](#) | [Despedidas Soltero - Soltera](#) | [Organización eventos - organización fiestas](#) | [Hoffman](#)



Los trabajadores sociales realizan un curso para formarse en la mediación según lo establecido por la nueva ley andaluza. · ANTONIO SALAS

## Curso para expertos

Los distintos colegios de profesionales que podrán ejercer como mediadores están realizando cursos para cualificar a sus asociados conforme lo establecido con la ley. El Colegio de Abogados lo pondrá en marcha el próximo año y el de Trabajo Social ya lo está impartiendo en la capital. Luis Rondón es el coordinador de este curso de expertos. «Se trata de dar a los profesionales las herramientas de comunicación y de resolución de conflictos necesarias para intervenir en un caso», indica. En el curso, además de impartir una parte teórica, ponen en práctica sus habilidades con simulacros basados en situaciones reales. Además de la mediación familiar, también se hace hincapié en la mediación intercultural y en los casos derivados de la Ley de Dependencia.

## Unos jueces sin toga

### Abogados, trabajadores sociales o psicólogos podrán mediar en conflictos familiares para evitar los tribunales

Los colegios profesionales denuncian la ausencia de un reglamento que regule la ley andaluza, que entró en vigor en septiembre

AMANDA SALAZAR



asalazar@diariosur.es

**MÁLAGA.** Ya son expertos en resolver conflictos. Pero desde el pasado mes de septiembre, cuando entró en vigor la Ley de Mediación Familiar de Andalucía, están autorizados para intervenir en casos de divorcios, separaciones, custodia de los hijos, designación de la pensión alimenticia, herencias u otros pleitos en el seno de la familia. Trabajadores sociales, abogados, psicólogos, educadores sociales o pedagogos podrán buscar una solución amistosa y vo-

luntaria con las partes implicadas para evitar acudir a los tribunales.

El objetivo de esta ley es doble: por una parte, descargar el sistema judicial de estas pugnas menores; por otro, reducir el nivel de enfrentamiento entre los implicados. «Se trata de evitar que en un caso de divorcio, por ejemplo, haya una parte que quede como vencedora y otra como vencida, porque se llega a un acuerdo mutuo», señala Rafael Arredondo, presidente del Colegio de Traba-

jo Social de Málaga. «Además, se reduce el coste emocional y económico del proceso», indica Inmaculada Vázquez, coordinadora de la sección de mediación del Colegio de Abogados de la provincia.

#### Descargar los juzgados

En otras comunidades en las que la mediación ya estaba implantada, como en Cataluña, Madrid o Galicia, este tipo de procesos han reducido notablemente el número de casos que llegan a los tribunales de familia. Aunque Arredondo especifica: «No somos jueces ni los sustituimos; los jueces son los propios participantes y nosotros sólo una parte neutral que guía el diálogo entre ellos».

Dependiendo de los casos, la mediación se realiza por recomendación del juez o por iniciativa de las partes.

Si se llega a un acuerdo, los implicados firman un acta que no precisa necesariamente ratificación de un juez, pero que los letrados recomiendan homologar en los tribunales cuando se trata de asuntos de manutención. «Así se evitan problemas posteriores y además el progenitor que aporta la pensión se puede beneficiar de reducciones fiscales», indica Vázquez. Aunque señala que el porcentaje de cumplimiento de estos acuerdos consensuados es muy alto.

Según la norma, los profesionales que quieran ejercer de mediadores deberán acreditar la titulación universitaria requerida. Durante el primer año de transición, también podrán acreditarse los profesionales que realicen una formación específica con un mínimo de 300 horas o los que puedan demostrar experiencia de al menos cinco años en este tipo de resoluciones. Y es que la mediación ya se realizaba con anterioridad, y no sólo en el seno familiar, sino también en el ámbito empresarial, mercantil o entre vecinos. Pero se administraba sin marco legal y como una opción minoritaria. «Ahora se trata de extenderlo y que sea una alternativa más para los usuarios», señala Arredondo.

Aunque para eso, hacen falta dos cosas. La primera, según Arredondo, es que los jueces sean cómplices de esta nueva herramienta y den a conocer su existencia a las familias. «De nada sirve disponer de esta opción si nadie la conoce, y quien debe dictar la posibilidad de esta vía es el juez, que determina en un primer momento si el caso reúne las condiciones para que, a priori, se produzca una resolución positiva», indica.

«Los juzgados de familia de Málaga están bastante concienciados con la mediación», indica Vázquez, quien señala que los abogados también deben ser honrados y recomendar esta vía a sus clientes si ven que existe buena comunicación entre los protagonistas. «Aunque sea menos rentable para ellos», continúa. Los colegios profesionales también piden a la Junta una campaña de información a los ciudadanos. La segunda parte es que se publique por fin desde la Junta el reglamento regulador. Tres meses después de entrar en vigor, aún se desconocen los pormenores para su aplicación. Bienestar Social, de la que depende la puesta en marcha de la ley, indicó a este periódico que siguen trabajando en este texto y que ya existe un borrador.



# LAS PROVINCIAS TIENE UN NUEVO CORAZÓN



Versión móvil widgets noticias | deportes



ENCUENTROS CON...  
**Juan Cotino**  
Vicepresidente Consell,  
jueves 21 a las 11 h

Hemeroteca | Edición Impresa | RSS

Hoy 3.8 / 15.6 | Mañana 7 / 15.7 |

**lasprovincias TV.es** La TV a la carta

Clasificados 11879.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com Hoyvino

**Portada** Comunitat Valenciana Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios

Buscar  lasprovincias  IR

Política Sociedad y Sucesos **Cultura** Mundo Salud Medio Ambiente Tecnología Especial Regalos

Estás en: Las Provincias > Noticias Actualidad > Noticias Cultura > "La lucha por la igualdad en el Islam es silenciosa y sangrienta"

CULTURAS

## "La lucha por la igualdad en el Islam es silenciosa y sangrienta"

21.01.10 - 01:23 - E. BARDISA | VALENCIA.

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia](#) »

La primera abogada musulmana doctorada en la Universitat de València escribe un libro sobre los derechos de la mujer en el islamismo

«Con una cita de un versículo del Corán me mandaban callar siempre que cuestionaba la discriminación de las mujeres en mi país». A Souad El Hadri solo su nombre y su ligero acento árabe ponen de manifiesto que es marroquí. Su aspecto -vestida con un elegante atuendo al estilo occidental, ligeramente maquillada y con botines de última moda- descubre que es una "investigadora y feminista", como ella misma se define. es el ejemplo perfecto de que ser mujer en el Islam no significa sometimiento. «A mi siempre me han enseñado que el Islam es una religión justa, pero veo que no hay justicia con las mujeres».

Acompañada por el conseller de Solidaridad, Rafael Blasco, y el decano del Colegio de Abogados, Francisco Real, El Hadri presentó ayer su libro «Los derechos de la mujer en el Islam y su estatuto personal en el Magreb». «Lo he escrito como un reto personal, pero también colectivo, por la mujer musulmana que, desde finales del siglo XIX, está embarcada en una lucha por sus derechos silenciosa y muchas veces sangrienta», aseguró.

Una exhaustiva investigación permitió a El Hadri desvelar los códigos religiosos que se esconden detrás de cada artículo legal. «Quiero que sea una herramienta para que los juristas españoles puedan comprendernos mejor puesto que la presencia de ciudadanos de origen magrebi es cada vez mayor en la sociedad española, pero también en la valenciana». En la Comunitat residen 103.471 personas de origen musulmán.

Las mujeres que luchan por los derechos de igualdad en los países islámicos tropiezan con demasiadas barreras. «La creencia de que el feminismo es un producto occidental está muy extendida». Por ello, con su libro pretende «darles tranquilidad y que sepan que sus reivindicaciones tienen legitimidad».

Como mujer integrada plenamente en la sociedad occidental considera fundamental que, para entendernos mejor, desde aquí se reflexione sobre la cultura musulmana. «ya que ambas tienen mucho en común»

El problema actual es que en el mundo islámico todos los ámbitos legislativos se han liberado de la carga religiosa pero "no en los códigos de familia". Una dualidad que ha dividido a la sociedad en dos: «la que quiere que Fatima se quede en casa y la que lucha por que salga de allí». Por ello propone una nueva lectura del Corán y la Sunna -textos sagrados para los musulmanes- «pero rechazando las lecturas machistas y patriarcales». El Hadri fue contundente al pedir a Occidente que abandone «su actitud paternalista y nos apoye a nuestra manera, porque nosotros conocemos nuestros problemas y las estrategias de cambio. La ayuda debe ser de igual a igual», sostuvo.



Souad El Hadri, en la presentación de su libro, en L. MARSILLA

6€/mes

**Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad - Club hoyvino.com: descubre los mejores VINOS + regalo Cuenta NARANJA de ING DIRECT 3% TAE los 4 primeros meses**

### TAGS RELACIONADOS

lucha, igualdad, islam, silenciosa, sangrienta

0 votos

0 Comentarios | [Comparte esta noticia](#) »

### Opina

Aprovecha las ventajas de ser un usuario registrado y **Regístrate** Para realizar un comentario con tu perfil, primero debes identificarte **Login** También puedes escribir un comentario sin tener perfil:

Nombre \* y apellidos

Bienvenido a

[Añade directamente si tienes cuenta en](#)

[¿Información](#)

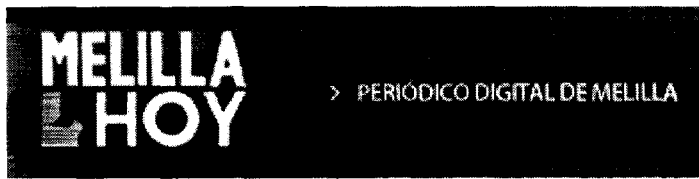
[Actividad lectores](#)

[Iniciar sesión](#)

[REGISTRO](#)

[Cerrar barra](#)





Jueves, 21 de Enero de 2010  
21 de enero de 2010, 3:27:58  
AM

---

SOCIEDAD

---

## El Colegio de Abogados, con las víctimas del terremoto de Haití

"Ante la gravísima tragedia que ha sufrido y sufre el pueblo de Haití, el Colegio de Abogados de Melilla también quiere mostrar su solidaridad, y colaborar y apoyar con las campañas de ayuda al pueblo de Haití que se están llevando a cabo", indica la entidad en un comunicado.

Para ello, el Colegio melillense solicita a todos los abogados y a las demás personas que deseen colaborar, que "apoyen y ayuden a tantas personas que sufren esta tragedia, con una aportación voluntaria", para lo que se ha abierto la cuenta corriente número 0075 0015 34 0601290991 del Banco Popular Español, a nombre del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla-Ayuda a Haití, donde los interesados podrán realizar el ingreso o transferencia.

El importe que se recaude lo entregará el Colegio de Abogados a la Organización Cáritas-Ayuda a Haití.

---

Melilla Hoy. Todos los derechos reservados. ©2010 | [www.melillahoy.es](http://www.melillahoy.es)

---